



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 626 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 SEP 2018

VISTOS:

El Memorándum N° 297-2018-UNTRM-R, de fecha 28 de agosto de 2018, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral rectificando las Resoluciones Rectorales 560 y 577-2018-UNTRM/R, de fechas 08 y 17 de agosto de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 560-2018-UNTRM/R, de fecha 08 de agosto de 2018, se resuelve designar al Ms. Segundo Grimaldo Chavez Quintana, docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que participe en las negociaciones del proyecto con código PNIPA-ACU-SIA-PP-000013 "Sistema Integral de producción intensivo de alevinos cultivo y alimentación de gramitana en el anexo de Llunchicate, distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, Amazonas";

Que, con Resolución Rectoral N° 577-2018-UNTRM/R, de fecha 17 de agosto de 2018, se resuelve delegar al M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz, identificado con DNI N° 05374749, Director Ejecutivo del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la facultad de participar en todo el proceso de negociación para el financiamiento de los dos subproyectos de investigación Adaptativa en Acuicultura – SIA y SIADE a cargo del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Agricultura;

Que, el artículo 210°, numeral 210.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral rectificando las Resoluciones Rectorales N° 560 y 577-2018-UNTRM/R, de fechas 08 y 17 de agosto de 2018 respectivamente;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 626 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 560-2018-UNTRM/R, de fecha 08 de agosto de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ms. Segundo Grimaldo Chavez Quintana, docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que participe en las negociaciones del proyecto con código PNIPA-ACU-SIA-PP-000013 "Sistema Integral de producción intensivo de alevinos cultivo y alimentación de gramitana en el anexo de Llunchicate, distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, Amazonas".

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Ms. Segundo Grimaldo Chavez Quintana, identificado con DNI N° 44011631, las facultades para la negociación del proyecto con código PNIPA -ACU--SIA-PP-000013 "Sistema Integral de producción intensivo de alevinos cultivo y alimentación de gramitana en el anexo de Llunchicate, distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, Amazonas" y se le otorga funciones para que en representación del Rector pueda firmar el contrato del proyecto en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 577-2018-UNTRM/R, de fecha 17 de agosto de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR, al M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz, identificado con DNI N° 05374749, Director Ejecutivo del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la facultad de participar en todo el proceso de negociación para el financiamiento de los dos subproyectos de Investigación Adaptativa en Acuicultura – SIA y SIADE a cargo del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Agricultura, que se detallan en el cuadro siguiente:

N°	CÓDIGO	PROYECTO	MONTO TOTAL
01	PNIPA-ACU-SIADE-PP-000079	"Desarrollo de una Tecnología de Sustitución Parcial en la Formulación de Alimentos Balanceado utilizando Fuentes de Proteínas Locales para reemplazar la Harina de Pescado impactando en la Reducción del Costo en la producción de Trucha Arco Iris (<i>Orcorinchus mikyss</i>) – Amazonas"	S/ 632,100.00
02	PNIPA-ACU-SIA-PP-000092	"Adaptación de una Tecnología de precisión basada en Biomonitorio para mejorar el manejo y cultivo de Trucha (<i>Onchorynchus mikyss</i>) en Amazonas"	S/ 876,300.00



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 626 -2018-UNTRM/R

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz, identificado con DNI N° 05374749, Director Ejecutivo del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las facultades para la negociación de los dos subproyectos de Investigación Adaptativa en Acuicultura – SIA y SIADE a cargo del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Agricultura y se le otorga funciones para que en representación del Rector pueda firmar los contratos de los siguientes proyectos:

N°	CÓDIGO	PROYECTO	MONTO TOTAL
01	PNIPA-ACU-SIADE-PP-000079	"Desarrollo de una Tecnología de Sustitución Parcial en la Formulación de Alimentos Balanceado utilizando Fuentes de Proteínas Locales para reemplazar la Harina de Pescado impactando en la Reducción del Costo en la producción de Trucha Arco Iris (<i>Orcorinchus mikyss</i>) – Amazonas"	S/ 632,100.00
02	PNIPA-ACU-SIA-PP-000092	"Adaptación de una Tecnología de precisión basada en Biomonitorio para mejorar el manejo y cultivo de Trucha (<i>Onchorynchus mikyss</i>) en Amazonas"	S/ 876,300.00

ARTÍCULO TERCERO.- MANTENER vigente los demás extremos de las Resoluciones Rectorales N°s 560 y 577-2018-UNTRM/R, de fecha 08 y 17 de agosto de 2018.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/R
FIEC/SG
Lmry/